

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMDERE S.A., CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 28 DE MARZO DEL 2018.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año 2018, siendo las once horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Avenida Nueve de Octubre, entre las calles Boyacá y Francisco García Avilés, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, a saber: UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 3.000 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 3.000 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y, NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 3.000 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, todas las referidas accionistas extranjeras estuvieron representadas por el señor Johny Czarninski Baier, en su calidad de Apoderado General de las precitadas compañías accionistas, conforme lo acreditó con las copias certificadas de los respectivos poderes generales que se agregaron al expediente de la junta, en atención a lo establecido en el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de U.S.\$ 13.500.00 dividido en 9.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas y 4.500 acciones preferidas nominativas y liberadas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00). Tanto en la Presidencia como en la Secretaria de la junta actuaron los titulares de dichos cargos, esto es, el Presidente Ejecutivo de la compañía y uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, señores Johny Czarninski Baier y Gad Czarninski Shefi, respectivamente, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la junta el secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente de la Junta General. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por cuanto la totalidad de los accionistas de la sociedad con derecho a voto decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, el Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General y así mismo por unanimidad se resolvió tratar en la misma el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocer y aprobar las cuentas, el Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias, y los informes del principal administrador de la sociedad, del Comisario y de la Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **2.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **3.-** Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía; y, **4.-** Conocer y resolver acerca de la contratación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2018. Inmediatamente se pasó a conocer y resolver el indicado orden del día. Previo a la adopción de resoluciones, por cuanto todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito con derecho a voto están representados por un mismo mandatario, éste solicitó a Secretaría que se deje constancia de que es de su cabal conocimiento y obviamente de sus mandantes el contenido de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los mismos que luego de haber sido revisados, en su orden, esto es, los informes del comisario, del administrador y de Auditoría Externa, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y por cuanto sus tres mandatarias, esto es las compañías accionistas extranjeras mantienen un igual criterio respecto a los temas objeto del orden del día, por UNANIMIDAD se resolvió lo siguiente: Respecto al **primer punto**, aprobar las cuentas, el Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias, y los informes

del principal administrador de la sociedad, del Comisario y de la Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; respecto al **segundo punto**, no distribuir las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2017 que ascienden al monto de \$ 782.267.88 y destinar las mismas a Reserva Facultativa; respecto al **tercer punto**, nombrar al Ing. Gerardo Rodríguez Matobelle como Comisario Principal y al Ab. Johnny Rojas Vargas, como Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2018; y, respecto al **cuarto punto**, contratar a la firma Auditora Externa Price Water House Coopers C. Ltda. Para que emita el dictamen sobre los estados financieros de la sociedad referentes al ejercicio económico del año 2018. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos de la misma, habiéndose éstos ratificado íntegramente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las once horas con treinta y siete minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad, en unidad de acto con el Presidente y Secretario, que certifica. **p. UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., Compañías Accionistas, f) Johny Czarninski Baier, Apoderado General y Presidente de la Junta General; y, f) Ing. Gad Czarninski Shefi, Secretario de la Junta General.**

**CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN
EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME
REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.**

Guayaquil, Marzo 28 del 2018


**Ing. Gad Czarninski Shefi
Secretario de la Junta General**